„ dos mrs en libra de Carnero, y Macho, y otros
„ en la de Nieve.

Cuia Rl. resoluzion comunico á V. S. S.
que enterados de haver desestimado el Consejo los Ar-
vitrios, que propuso essa Ciudad de dos mrs en cada
libra de Carnero, y Macho, y otros dos en la de
Nieve se sirvan informarme V. S. S. con do-
cumento formal que producto rendirá anualmte.
cada uno delos efectos de Prop.s que expresa se halla
suprimidos, con lo demas, que sea conveniente á
la mejor instruccion, y brevedad de este Expediente.

Dios g.de á V. S. S. m.s a.s Murcia 17 de
Mayo de 1782.

B.l m.o de V. S. S. su m.s at.o Ser.r

Joseph de Zevallos

S.res Just.a Ayunt.o y J.ta de Prop.s de la Ciudad de Cartagena.